

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00846120**
Solicitante o razón social: **Luis Villanueva .**
Representante Legal:
Número de Folio : **00846120**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **08 / septiembre / 2020**
Hora de ingreso de la Solicitud: **13:16 horas**
Unidad de Atención: **Poder Judicial**
Información Solicitada: **¿El sujeto obligado genera información estadística sobre los asuntos que resuelven?
Si la respuesta anterior es afirmativa, protegiendo datos personales, proveer el documento con la estadística general para 2018 y 2019.
¿Esta información estadística que generan es pública?
En caso de que la respuesta haya sido afirmativa, proveer el link del sitio donde se puede consultar la información que generan.
En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, especificar la razón por la que la información no es pública.
¿Cuántos casos se han registrado en materia laboral, entre 2018 y 2019?
¿Cuántos casos registrados en materia laboral, entre 2018 y 2019, corresponden a mujeres promoventes o actoras?
¿En cuántos de los casos registrados en materia laboral, entre 2018 y 2019, donde la mujer fue promovente, se obtuvo una sentencia/laudo?
¿Cuántas de estas sentencias/laudos en materia laboral, donde la mujer fue promovente, fueron condenatorias y cuántas fueron absolutorias?
¿Cuántos casos registrados en materia laboral, entre 2018 y 2019, corresponden a mujeres demandadas?
¿En cuántos de los casos registrados en materia laboral, entre 2018 y 2019, donde la mujer fue demandada se obtuvo una sentencia/laudo?
¿Cuántas de estas sentencias/laudos en materia laboral, donde la mujer fue demandada, fueron condenatorias y cuántas fueron absolutorias?**

¿Cuántos de los casos registrados en materia laboral, entre 2018 y 2019, involucran a personas indígenas?

Forma de Entrega de la Solicitud:
Correo Electrónico:

**Consulta vía Infomex - Sin costo
equis.investigacion2@gmail.com**

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **08 / septiembre / 2020**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.